

F19-sp

**POWER OF
ATTORNEY**
(PODER LEGAL)

GENERAL
(GENERAL)

FORMS AND INSTRUCTIONS
(FORMULARIOS E INSTRUCCIONES)

CENTRO DE AUTOSERVICIO

FORMULARIOS PARA PODER LEGAL

LISTA DE VERIFICACIÓN

Un poder legal es un documento legal que usted puede usar para otorgar a otro adulto la autoridad de actuar en su nombre y representación.

- ✓ **Podrá usar los formularios para poder legal del Centro de autoservicio si:**
 - usted tiene 18 o más años de edad, y
 - usted vive en Arizona, y
 - usted está en pleno uso de todas sus facultades mentales
 - ✓ Estos formularios podrían no cumplir con los requisitos legales para estados que no sean el estado de Arizona. Si necesita que un poder legal sea válido en otro estado, deberá consultar a un abogado que practique la profesión en ese estado para cerciorarse de que el poder vaya a ser válido.
 - ✓ El formulario para poder legal que usted deberá usar dependerá de lo que usted quiere que la otra persona pueda hacer en su nombre y representación. Por favor continúe leyendo para obtener más información acerca de los distintos tipos de poder legal:
- Si usted quiere que la otra persona pueda actuar en su nombre y representación en una amplia variedad de situaciones, le convendría un **PODER LEGAL GENERAL**:
- **USE** el formulario para poder legal general para otorgar a otra persona adulta la autoridad **completa** para actuar en nombre y representación suya en la mayoría de las situaciones, inclusive finanzas personales, bienes inmuebles y bienes personales, y una amplia gama de transacciones comerciales.
 - **NO USE** el formulario para poder legal general para otorgar a otra persona adulta la autoridad para tomar decisiones pertinentes a su salud. Remítase a las directrices para el cuidado de la salud disponibles por intermedio de la Oficina del Procurador General del Estado de Arizona en su Webpage.
- Si usted quiere que la otra persona pueda actuar en su nombre y representación en situaciones específicas solamente, le convendría un **PODER LEGAL ESPECIAL**:
- **USE** el formulario para poder legal especial para otorgar a otra persona adulta la autoridad para actuar en nombre y representación en situaciones **específicas** solamente, como por ejemplo para una transacción comercial que ocurrirá una sola vez o la venta específica de bienes inmuebles o personales.

- Si quiere otorgar a la otra persona autoridad provisional sobre su hijo o sus hijos, le convendría un **PODER LEGAL PATERNAL**. El poder legal paternal comienza en una fecha específica y termina no más de **seis meses** más tarde. La única excepción al período de seis meses es para el personal militar activo, a los que se les otorga la delegación de la patria potestad por un año.
- **USE** el formulario para poder legal paternal para otorgar a otra persona adulta autoridad **provisional** sobre su hijo o sus hijos en una situación específica y la persona la que quiere otorgar la autoridad está dispuesta a aceptar la autoridad provisional sobre su hijo.
 - **NO USE** el formulario para poder legal paternal para otorgar a otra persona adulta la tutela o la custodia de su hijo. Por favor examine los documentos para la tutela y/o la custodia en el Centro de autoservicio.
- Si quiere otorgar a la otra persona autoridad sobre sus decisiones de cuidado de la salud, le convendría un **PODER LEGAL PARA CUIDADO DE LA SALUD**. Visite el sitio web del Secretario de Estado de Arizona o la Biblioteca Legal del Tribunal Superior del Condado de Arizona para obtener más información sobre los poderes legales para cuidado de la salud. El Centro de autoservicio no ofrece estos formularios.
- Si quiere revocar o cancelar un poder o autoridad que se hubo otorgado previamente, le convendría una **REVOCACIÓN DE PODER LEGAL**.
- **USE** el formulario de revocación para **cancelar o revocar** todo poder legal existente.

INSTRUCCIONES PARA PODER LEGAL GENERAL

Una persona (el concedente) firma un poder legal ante un notario para conceder a una persona de confianza y dispuesta (agente o apoderado) la autoridad de actuar en lugar del concedente. Un poder regular tiene una fecha de inicio (de vigencia) y termina ya sea en la fecha final o cuando el concedente lo revoque. Un poder legal duradero no tiene una fecha final especificada y termina cuando el concedente muere o cuando el concedente lo revoca. También, con un poder legal durable, si el concedente queda discapacitado o incapacitado, el apoderado podrá continuar desempeñándose como tal a pesar de la discapacidad, incapacidad o fecha de vencimiento.

Es necesario certificar el poder legal ante un notario.

Esta serie de documentos suministra un formulario de poder legal general que le pide que elija ya sea un poder legal regular o uno durable.

PASO 1: **OBTenga** la serie de documentos de Poder legal general en el sitio Web de "formularios" del Tribunal Superior en el Condado de Maricopa o en una de las sedes del Centro de autoservicio del valle.

GRAHAM COUNTY CLERK OF THE COURT
800 W. MAIN STREET
SAFFORD, AZ 85546

- *Lea las preguntas frecuentes y las instrucciones para el poder legal general.*
- *Elija el poder legal general que mejor se adapte a su situación (regular o durable)*
- *Llene el formulario de poder legal general que mejor se adapte a su situación*

PASO 2: **LLEVE** lo siguiente a un notario público. [Puede encontrar un notario en la mayoría de los bancos o en las páginas amarillas de su directorio telefónico. Los notarios por lo general cobran una tarifa.]

- *El testigo*
- *El formulario original del poder legal general llenado*
- *Documento de identificación con foto para usted y para el testigo*

PASO 3: **FIRME** el poder legal general original ante el notario y

- *Pídale al testigo que firme el formulario ante el notario*
- *Espere a que el notario certifique el poder legal*

PASO 4: **HAGA COPIAS** del poder legal general certificado ante notario para cada persona u organización con la que trate

- *Quédese con el poder legal general original certificado ante notario para sus archivos*
- *Entregue una copia del poder legal general al apoderado*
- *Muéstreles el original del poder legal a las personas y organizaciones y entrégueles una copia.*

GENERAL POWER OF ATTORNEY
(PODER LEGAL GENERAL)

1. CHECK MARK ONE (1) TYPE OF POWER OF ATTORNEY:

(MARQUE LA CASILLA DE UN (1) TIPO DE PODER LEGAL:)

- General Regular Power of Attorney (has a beginning and end date), OR**
(Poder legal general regular (tiene una fecha de inicio y una fecha final) O)
- General Durable Power of Attorney (ends upon Principal's death or revocation)**
(Poder legal durable general (se vence con la muerte del concedente o con la revocación por parte del concedente))

2. IDENTIFY the Principal and Attorney-in-Fact / (IDENTIFIQUE al concedente y al apoderado:)

Name <i>(Nombre)</i>	Address of Residence <i>(Domicilio de la residencia)</i>	City, State, Zip Code <i>(Ciudad, estado, código postal)</i>	Date of Birth <i>(Fecha de nacimiento)</i>
--------------------------------	--	--	--

Principal/*(Concedente)*

Agent /Attorney-In-Fact: / *(Agente/Apoderado:)*

3. MARK the Sections that apply to you. / (MARQUE las secciones que se apliquen a usted.)

Principal, an individual, hereby appoints the above-named Agent/Attorney-in-Fact to act in name and place of Principal to perform the following general matters.

(El concedente, un individuo, por medio del presente nombra al agente/apoderado antes mencionado para que actúe en nombre y representación del concedente para llevar a cabo los siguientes asuntos generales.)

Scope and extent of powers granted by the General Power of Attorney: to exercise any or all of the following powers concerning:

(Ámbito de aplicación y alcance de las funciones otorgadas por el poder legal general: Ejercer todas las funciones que se indican a continuación con respecto a:)

- a. Personal Finances: to withdraw and deposit funds from bank accounts belonging to Principal and to enter and remove the contents of all safe deposit boxes rented by the principal; to ask, demand, sue for, recover, collect, and receive each and every sum of money, debt, account, legacy, bequest, interest, dividend, annuity and demand which now is or hereafter shall become due, owing or payable, belonging to or claimed by Principal and to use and take any lawful means for the recovery thereof by legal process or otherwise, and to execute and deliver a satisfaction or release therefor, together with the right and power to compromise or compound any claim or demand; to borrow money and to execute and deliver notes with or without security; and to loan money and receive notes with such security as Attorney-in-Fact shall deem proper;**

(Finanzas personales: retirar y depositar fondos de cuentas bancarias de propiedad del concedente y para abrir y retirar el contenido de toda caja fuerte alquilada por el concedente; solicitar, demandar, enjuiciar, recuperar, cobrar y recibir toda suma de dinero, deuda, cuenta, legado de bienes muebles o derechos, interés, dividendo, anualidad y demanda que se venza, adeude o sea pagadero actualmente o de ahora en adelante, de propiedad del

concedente o reclamado por el concedente, y usar y tomar toda medida legal para recuperar los mismos por un proceso legal o de otra manera, y firmar y acreditar el pago o relevo de los mismos, junto con el derecho y la autoridad de llegar a un compromiso o transar toda reclamación o demanda; tomar prestado dinero y firmar y entregar pagarés con o sin garantía; y prestar dinero y recibir pagarés con la garantía que el apoderado considere apropiada;)

- b. Real property, or any interest therein or any improvements thereon: to contract for, purchase, receive and take possession thereof and of evidence and title thereto; to lease the same for any term or purpose, including leases for business residence; to sell, exchange, subdivide, grant or convey the same with or without warranty, covenant or restrictions; to mortgage, transfer in trust, or otherwise encumber the same to secure payment of a note or performance of any obligation or agreement;**

(Bienes inmuebles, o cualquier interés en los mismos o cualquier mejora en los mismos: contratar, comprar, recibir y tomar posesión de los mismos y evidencia y título de los mismos; arrendar los bienes inmuebles por cualquier tiempo o propósito, lo que incluye arriendos de locales empresariales; vender, intercambiar, subdividir, otorgar o transferir bienes inmuebles con o sin garantía, contrato o restricciones; hipotecar, transferir en fideicomiso o gravar los bienes inmuebles para garantizar el pago de un pagaré o cumplimiento de una obligación o acuerdo;)

- c. Personal property: to contract for, buy, sell, exchange, transfer, endorse and in any legal manner deal in and with the same; and to mortgage, transfer in trust, or otherwise encumber the same to secure payment of a note of performance of any obligation or agreement;**

(Bienes personales: contratar, comprar, vender, intercambiar, transferir, endosar y de cualquier manera negociar en estos y ocuparse de estos; e hipotecar, transferir en fideicomiso o gravar los bienes personales para garantizar el pago de un pagaré o cumplimiento de una obligación o acuerdo;)

- d. Business Transactions of any kind, and as the act and deed of Principal to sign, execute, acknowledge and deliver any deed, lease, assignment of lease, covenant, indemnity, agreement, mortgage, deed of trust, assignment of mortgage, or beneficial interest under deed of trust, subdivision or plat, extension or renewal of any obligation, subordination or waiver of priority, bill of lading, bill of sale, bond, note, receipt, check, evidence of debt, full or partial release of mortgage judgment or other debt, and such other instruments in writing of any kind or class as may be necessary or proper in the premises; /**

(Transacciones comerciales de cualquier tipo, y actuar como acto propio del concedente para firmar, formalizar, reconocer y entregar toda escritura, contrato de arrendamiento, cesión de contrato de arrendamiento, convenio, indemnización, acuerdo, hipoteca, escritura de fideicomiso, cesión de hipoteca, o participación bajo una escritura de fideicomiso, subdivisión o plano catastral, extensión o renovación de cualquier obligación, renuncia o subordinación de la prelación, conocimiento de embarque, contrato de compra-venta, bonos, pagaré, recibo, cheque, evidencia de deuda, liberación total o parcial de una sentencia hipotecaria u otra deuda, y otros documentos similares por escrito de cualquier tipo o clase que puedan ser necesarios o apropiados en las instalaciones;)

- e. To do and perform every and all acts required, necessary or appropriate to be done in and about the premises as fully to all intents and purposes as Principal might of could do if personally present, hereby ratifying all that Attorney-in-Fact shall lawfully do or cause to be done by virtue of this General Power of Attorney.**

(Hacer y desempeñar todo acto requerido, necesario o apropiado en las instalaciones de la manera que el concedente lo haría o podría hacerlo si estuviera presente, ratificando así todo lo que un apoderado debe legalmente hacer o hacer que se haga en virtud de este poder legal general.)

4. CHECK the ONE type of Power of Attorney that applies to you. Complete the information asked for in the Section.

(MARQUE el tipo (UNO) de poder legal que se aplique a usted. Llene la información que se pide en la Sección.)

General Regular Power of Attorney - Has beginning and ending dates

(Poder legal regular general – Tiene una fecha de inicio y una fecha final)

- **Effective Date:** the time from which this document is operational: _____
(Fecha de vigencia: El momento a partir del cual este documento está operativo:)

This General Power of Attorney begins on the above effective date and continues until the expiration date of _____, 20_____, unless the Principal revokes this Power of Attorney before expiration using a written document of Revocation.

(Este poder legal general comienza en la fecha de vigencia antes indicada y continúa hasta la fecha de vencimiento de XXXXX 20XX, a menos que le concedente revoque este poder legal antes de su fecha de vencimiento un documento de revocación por escrito.)

- **Manner of Revocation:** The Principal may revoke this document in writing at any time before the expiration date for no reason or for cause. Also, if the Attorney-in-Fact exceeds or violates the scope and authority granted by this document, the Principal may revoke in writing the Power of Attorney at any time before the expiration date.
(Cómo revocarlo: El concedente puede revocar este documento por escrito en cualquier momento antes de su fecha de vencimiento por cualquier razón o por causa. Asimismo, si el apoderado excede o infringe el ámbito de aplicación y la autoridad otorgada por este documento, el concedente puede revocar el poder legal por escrito en cualquier momento antes de su fecha de vencimiento.)

General Durable Power of Attorney – Has a beginning effective date and lasts until the death of the Principal or until revocation

(Poder legal durable general – Tiene una fecha de inicio de vigencia y dura hasta la muerte del concedente o hasta la revocación.)

- **Effective Date:** the time from which this document is operational: _____
(Fecha de vigencia: El momento a partir del cual este documento está operativo:)
- **Manner of Revocation:** The Principal may revoke this document in writing at any time before the expiration date for no reason or for cause, or if the Attorney-in-Fact exceeds or violates the scope and authority granted by this document. ***If the Principal becomes disabled or incapacitated, the Attorney-in-Fact may continue acting as such despite the disability, incapacity or the expiration date.***
(Cómo revocarlo: El concedente puede revocar este documento por escrito en cualquier momento antes de su fecha de vencimiento por cualquier razón o por causa, o si el apoderado excede o infringe el ámbito de aplicación y la autoridad otorgada por este documento. Si el concedente queda discapacitado o incapacitado, el apoderado podrá continuar desempeñándose como tal a pesar de la discapacidad, incapacidad o fecha de vencimiento.)

5. COMPENSATION of Attorney-in-Fact: None. / *(COMPENSACIÓN para el apoderado: Ninguna.)*

6. SIGNATURES / (FIRMAS)

For Principal: / (Por el concedente:)

I, _____, the principal, sign my name to this power of attorney this _____ day of _____, 20____ and, being first duly sworn, do declare to the undersigned authority that I sign and execute this instrument as my power of attorney and that I sign it willingly, or willingly direct another to sign for me, that I execute it as my free and voluntary act for the purposes expressed in the power of attorney, and that as required by A.R.S. § 14-5501, I am eighteen years of age or older, of sound mind, and under no constraint or undue influence. / (Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, el concedente, firmo mi nombre en este poder legal a los XXX días de XXXXXXXXXXXX y, habiendo primero jurado debidamente, certifico a la autoridad abajo firmante que estoy firmando este documento como mi poder legal y que lo estoy firmando voluntariamente, o que voluntariamente estoy indicándole a otra persona que firme por mí, que lo estoy firmando como un acto libre y voluntario para los fines indicados en el poder legal, y que según lo exigido por A.R.S. § 14-5501, tengo dieciocho o más años de edad, estoy en pleno uso de todas mis facultades mentales y no estoy bajo coacción ni influencia indebida.)

Principal / (Concedente)

For Witness: / (Por el testigo:)

I, _____, the witness, sign my name to the foregoing power of attorney being first duly sworn, and do declare to the undersigned authority he principal signs and executes this instrument as the principal's power of attorney and that the principal signs it willingly, or willingly directs another to sign for the principal, and that I, in the presence and hearing of the principal sign this power of attorney as witness to the principal's signing, and to the best of my knowledge the principal is eighteen years of age or older, of sound mind, and under no constraint or undue influence. / (Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, el testigo, firmo mi nombre en el poder legal anterior habiendo primero jurado debidamente, y certifico a la autoridad abajo firmante que el concedente está firmando este documento como poder legal del concedente y que el concedente lo está firmando voluntariamente, o que está voluntariamente indicándole a otra persona que firme por el concedente, y que yo, en presencia del concedente firmo este poder legal como testigo de su firma por el concedente, y que según mi leal saber y entender el concedente tiene dieciocho o más años de edad, está en pleno uso de todas sus facultades mentales y no está bajo coacción ni influencia indebida.)

Witness / (Testigo)

7. NOTARIZATION / (CERTIFICACIÓN NOTARIAL)

For Notary: / (Por el notario:)

The State of / (El Estado de) _____

County of / (Condado de) _____

Subscribed, sworn to and acknowledged before me by _____ **the principal, and subscribed and sworn to before me by** _____, **witness, this** _____ **day of** _____, **20** _____.

(Firmado, jurado y recocado ante mí por XXXXX el concedente, y firmado y jurado ante mí por XXXXXX, el testigo, a los XXXX días del mes de XXXXX.)

(seal) / (Sello)

(signed) / (Firmado) _____

(Notary Public) / (Notario público)

PREGUNTAS FRECUENTES para el PODER LEGAL y FORMULARIOS RELACIONADOS

1. *¿Qué es un poder legal?*

Un poder legal es un documento legal que otorga a un adulto la autoridad de actuar en nombre y representación suya. La persona a la que usted nombra para que actúe en nombre y representación de usted se conoce como un “apoderado” o agente. Es muy importante que su agente sea una persona en la que usted confía.

2. *¿Quién puede usar un poder legal?*

Una persona de 18 años de edad o mayor en Arizona y que está en pleno uso de sus facultades mentales puede usar un poder legal como concedente, testigo o apoderado.

3. *¿Qué tipos de formularios para poder legal están disponibles en el Centro de autoservicio?*

- **Poder legal general** – Este poder legal delega autoridad ilimitada a otra persona para que esa persona actúe en su nombre y representación.
- **Poder legal especial** – Este poder legal delega autoridad limitada a otra persona para que esa persona actúe en su nombre y representación.
- **Poder legal paternal** – Este poder legal delega temporalmente la patria potestad por seis meses, a menos que usted sea un miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo.
- **Poder legal “durable”** – Los poderes legales generales y especiales pueden volverse “durables” añadiendo un cierto texto al documento. Esto significa que el documento continuará estando vigente o entrará en vigencia si usted queda incapacitado o pierde la plena posesión de sus facultades mentales.

➤ Hay otros tipos de poder legal. Puede encontrar más información en la Biblioteca Legal.

4. *¿Quién es “el concedente” en un formulario de poder legal?*

El concedente es la persona que otorga la autoridad para que alguien se encargue de sus asuntos.

5. *¿Qué es un “apoderado”?*

Un apoderado es una persona o agente elegido por el concedente, quien acepta la responsabilidad. Esta persona es una persona adulta en la que el concedente puede confiar para que haga lo que el concedente le indique que haga por escrito. Un apoderado no tiene nada que ver con un abogado.

6. *¿Cuál es la diferencia entre un poder legal y un poder legal durable?*

El poder legal durable solamente entra en vigencia si usted queda incapacitado o pierde la plena posesión de sus facultades mentales. Otra diferencia es que el poder legal comienza y termina en fechas específicas o cuando el concedente muere. Un poder legal duradero no tiene una fecha final especificada - termina solamente cuando el concedente muere o cuando se revoca.

7. *¿Cuándo entra en vigencia el poder legal duradero?*

Un poder legal durable entra en vigencia cuando el concedente y el testigo firman el poder legal ante un notario.

8. *¿En qué se diferencia un poder legal especial durable de un poder legal que delega la patria potestad?*

Un poder legal especial durable es diferente porque puede usarse para tareas específicas que no sean la delegación de la patria potestad. El poder legal para delegar la patria potestad es un poder legal específico sólo para la relación padre/madre-hijo.

9. *¿Debo conocer al testigo?*

No. Sin embargo, no puede esperar que haya disponible un adulto informado que pueda actuar como testigo en la oficina del notario. Para estar preparado, lo mejor es llevar consigo a la oficina del notario a una persona que esté dispuesta a actuar como testigo. Asimismo, puede ser útil dejar saber a una persona (el testigo) que usted ha firmado un poder legal.

Tampoco es un requisito que el notario público provea los servicios de un traductor a los clientes. Podría ser lo mejor para el concedente tener un testigo en el que confíe para que traduzca. Podría ser necesario que un testigo/traductor esté presente para traducir verbalmente los juramentos antes de que el notario certifique las firmas.

10. *¿Puede una persona que no sea de Arizona usar estos formularios?*

Estos formularios para poder legal están basados en las leyes de Arizona. Las leyes de Arizona tienen requerimientos para el concedente, el testigo, el apoderado, el notario, así como para el formulario para poder legal. Estos requerimientos pueden ser distintos de los requerimientos en otros estados. Las personas que firman y usan el formulario para poder legal de Arizona tienen que seguir estas instrucciones y regirse por las leyes para el poder legal de Arizona.

11. *¿Puedo editar o eliminar texto del formulario para poder legal?*

Sí, pero en lugares específicos solamente. Los lugares para editar el formulario están indicados por una casilla para marcar o una línea para marcar, donde se le ofrecerán opciones para las tareas que usted quiere que el apoderado realice. Usted podrá tachar toda tarea que usted no quiera que su apoderado realice, o podrá colocar una marca en la casilla de la sección que usted quiere que su apoderado realice. Tanto el concedente como el agente deberán poner sus iniciales en estos lugares especificados.

12. *¿Puedo usar estos formularios para poder lugar para cuidado de la salud o para la planificación del final de la vida?*

No. Para una serie de documentos para la planificación del final de la vida y la salud, vaya a la Oficina del Procurador General del Estado o a su sitio web.

13. *¿Debo registrar este poder legal?*

El registro es el acto de anotar un documento o los antecedentes de un acto en un volumen público oficial con el fin de notificar, suministrar evidencia auténtica y para su conservación. El acto de registrar un poder legal lo convierte en documentación pública y permite a los que dependen de su existencia (bancos, contratistas, abogados) verificar el documento fácilmente. Asimismo, si su poder legal se pierde o destruye, el documento registrado le permite al apoderado demostrar que en realidad se le nombró como tal y que tiene la autoridad de actuar como agente suyo.

Sería conveniente que registrase su poder legal en la oficina del Registrador del condado. La oficina del Registrador del condado cobra una cuota por este servicio.

*Será necesario que usted registre el poder legal si el documento le indica al apoderado transferir bienes inmuebles. (Remítase a **A.R.S. §§ 33-411 a 33-423 – Conveyances and Deeds – Recording** [Transferencias y escrituras de propiedad – Registro]). La oficina del Registrador del condado cobra una cuota por este servicio.*

14. *¿Cómo puedo cancelar o revocar un poder legal?*

El término “revocación” significa cancelar un poder o autoridad que se hubo concedido previamente. Usted puede revocar un poder legal en cualquier momento y por la razón que usted desee hacerlo. Será necesario que haga esto por escrito y que entregue una copia del formulario de revocación a todo tercero interesado, como por ejemplo un banco o una institución financiera con la que usted o su agente o representante tenga asuntos que tratar

Si su poder legal se registró para fines de bienes raíces, también será necesario registrar la revocación. Si su poder legal se registró ante el Registrador del condado para fines de bienes raíces, también será necesario registrar la revocación ante el Registrador del condado. La oficina del Registrador del condado cobra una cuota por este servicio.

15. *¿Qué debo hacer con el poder legal después de que lo haya completado?*

El poder legal no tiene que presentarse ante el Tribunal. Cada persona a la que usted nombra como su agente deberá guardar el original de su formulario para poder legal en un lugar conveniente de manera que pueda encontrarlo fácilmente cuando lo necesite. Muchas personas van a querer ver el poder legal original antes de permitir a su apoderado actuar en nombre y representación de usted. En algunas ocasiones, se podrá solicitar el poder legal en relación con una transacción en particular, pero el agente nunca deberá entregar el original. Remítase al #13 para información sobre el registro del poder legal.